

21 de julio 2026

Metodología para el estudio y dictamen de la proposición del punto de acuerdo formulado por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que se exhorta a la presidenta municipal y al ayuntamiento de Guanajuato para que, remitan un informe detallado que contenga el número de permisos vigentes para el ejercicio del comercio en la vía pública, dividido por su clasificación en fijos, semifijos, ambulantes y eventuales, así como por su temporalidad en ordinarios y eventuales; el padrón actualizado de comerciantes autorizados para ejercer actividades comerciales en la vía pública, en versión pública y con la protección de los datos personales que correspondan; y el monto de los ingresos recaudados por concepto de derechos derivados del uso, goce, aprovechamiento o explotación de la vía pública para actividades comerciales, correspondientes a los ejercicios fiscales 2024, 2025 y 2026, por tipo de permiso y concepto de cobro; y en su caso, acuerdos. (ELD 408/LXVI-PPA)

- 1.** Solicitar información al ayuntamiento de Guanajuato sobre lo pretendido en el exhorto, hasta por un término de 15 días hábiles.
- 2.** Acciones complementarias.
 - 2.1** Una vez concluido el término otorgado, los comentarios y observaciones remitidos se concentrarán por la secretaría técnica previo a la instalación de una mesa de trabajo permanente, integrada por la diputada y los diputados integrantes de la Comisión, y personal asesor de los grupos parlamentarios representados en la comisión.
 - 2.2** Concluido lo anterior, instrucción de la Presidencia de la Comisión para la elaboración de los proyectos de dictámenes; y
 - 2.3** La Comisión se reunirá para discutir los proyectos de dictámenes y, en su caso, dejarlos a disposición para que se agenden en la sesión ordinaria correspondiente.